

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se suprime el Juzgado de Paz de Cunchillos (Zaragoza).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre supresión del Juzgado de Paz de Cunchillos (Zaragoza), como consecuencia de la fusión de su término municipal con el de Tarazona de Aragón,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944 y en el artículo primero del Decreto de 8 de noviembre del mismo año, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Cunchillos, incorporándolo al Juzgado Comarcal de Tarazona de Aragón, el cual se hará cargo de su documentación y archivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—P. D.: R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 10 de junio de 1960 por la que se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los Oficiales y Suboficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento de Ingenieros don Juan García Seoane, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Intendencia don Angel Santori Mateo, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir del 1 de mayo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de mayo de 1958 («Diario Oficial» número 122 y «Boletín Oficial del Estado» número 137).

Otro, don Emilio Mayoral Massot, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de mayo de 1958 («Diario Oficial» número 122 y «Boletín Oficial del Estado» número 137).

Madrid, 10 de junio de 1960.

BARROSO

RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de diverso tubo de vidrio blanco y topacio neutro y 80 metros cúbicos de madera de pino en tablas.

Dispuesto por la superioridad la adquisición por concierto directo de «Diverso tubo de vidrio blanco y topacio neutro y 80 metros cúbicos de madera de pino en tablas», con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de

bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en las Secretaría de la Dirección del establecimiento hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de marzo.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Coronel Director, Rafael Gálvez Lancha.—658.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 15 de marzo de 1961, en el Casino Cinema, a las diez horas. El material se encuentra aparcado en la base de Los Pinos (Algeciras).

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, certificadas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—1.032.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la enajenación de ciento cincuenta y ocho (158) lotes de material inútil o en desuso.

A las nueve treinta horas del día 13 de marzo próximo, y en el salón de actos de esta Junta Regional, sita en la calle 25 de Julio, número 3, de esta capital, se procederá a la enajenación por subasta por pujas a la llana, al alza, de ciento cincuenta y ocho (158) lotes de material inútil o en desuso.

Los efectos de que se componen los citados lotes se encuentran, para su examen, en el Cuartel de San Francisco, de La Laguna; Regimiento de Artillería número 94, Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, Castillo de San Francisco, de esta plaza; Parque de Artillería de esta plaza, Castillo de Paso Alto, Almacén Local de Intendencia de Las Palmas Hospital Militar de Las Palmas y Sanidad Militar del Sahara, todos los días laborables, de nueve a las trece horas.

Los pliegos de condiciones o bases que han de regir para esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria (edificio del Almacén Local en la Isleta) y en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, en los días y a las horas indicadas anteriormente.

El importe de los anuncios será satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios, según importe de sus respectivas adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1961.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: el Coronel Presidente.—655.